



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2022

Fundación Manuela Saborido. Manolita Chen. Arcos de la Frontera

Calle Peña Picada, Nº 21
C.P. 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz)
CIF: G05278304
Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: CA-1554

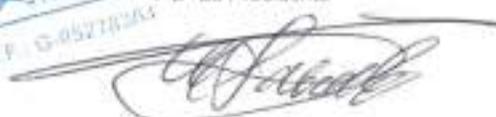


CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION MANUEL SABORIDO "MANOLITA CHEN"
ARCOS DE LA FRONTERA

ÍNDICE

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
- II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
- III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- 1.- Actividad de la Fundación. Introducción
- 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales
- 3.- Excedente del ejercicio
- 4.- Normas de valoración
- 5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras
- 6.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.
- 7.- Bienes de Patrimonio Histórico
- 8.- Activos Financieros
- 9.- Pasivos Financieros
- 10.- Usuarios y otros deudores
- 11.- Beneficiarios-Acreedores
- 12.- Fondos Propios
- 13.- Subvenciones, Donaciones y Legados
- 14.- Situación fiscal
- 15.- Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios
- 16.- Operaciones con partes vinculadas
- 17.- Entidades del grupo y asociadas
- 18.- Ingresos y Gastos
- 19.- Información sobre medioambiente
- 20.- Otra información
- 21.- Bases de presentación del Plan de Actuación y grado de cumplimiento del mismo.
- 22.- Cuadro de financiación



IV.-INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

I.- BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		43.493,34	43.969,00
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	Nota 5		
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.859,58	0,00
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 10		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 8		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	Nota 8		
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	3.859,58	
TOTAL ACTIVO (A+B)		47.352,92	43.969,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		44.549,70	43.969,00
A-1) Fondos propios	Nota 3 y 12	44.549,70	43.969,00
I. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 12	43.969,00	43.969,00
1. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 12	43.969,00	43.969,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas	Nota 3 y 12	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Nota 3 y 12	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3 y 12	580,70	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 15	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		2.803,22	2494,45
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	Nota 9	739,59	0
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	739,59	0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	2.063,63	0
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	Nota 9	2.063,63	0
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		47.352,92	43.969,00

II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	Notas	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 14	43.655,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	43.655,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
f) Ingresos prestación de servicios actividad propia	Nota 14	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 14	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	Nota 14	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	Nota 14	-233,79	0,00
9. Otros gastos de la actividad	Nota 14	-42.364,85	0,00
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-475,66	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	Nota 14	0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		580,70	0,00
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros	Nota 18	0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		580,70	0,00
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		580,70	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		39.989,00	
2. Donaciones y legados recibidos		3.666,00	
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por Ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		43.655,00	
C) Rectificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-39.989,00	
2. Donaciones y legados recibidos		-3.666,00	
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-43.655,00	
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)		0,00	
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		580,70	0,00

III.- MEMORIA ABREVIADA 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como objetivo promover el legado de doña Manuela Saborido como activista a favor del colectivo LGTBI y de otros colectivos desfavorecidos, así como fomentar y dar a conocer todas las causas sociales y luchas por la igualdad de derechos que forman parte de su vida.

Son fines de la Fundación:

1. Mantener, preservar y divulgar la figura y el legado de Manuela Saborido Muñoz, conocida como "Manolita Chen", la memoria histórica de su lucha permanente por la conquista de los derechos de Lesbianas, Gais, Transexuales e Intersexuales (LGTBI) y de los derechos civiles en España.
2. La promoción de políticas y compromisos sociales, en el ámbito de las instituciones públicas y privadas, en favor de la no discriminación, de la igualdad de trato, de la diversidad sexual, de género y familiar, de las políticas feministas, de la lucha contra la exclusión social y la pobreza, el VIH- Sida y los derechos sexuales, para alcanzar la Igualdad Real y efectiva entre mujeres y hombres y de las personas LGTBI.
3. La protección y la defensa de grupos y personas, frente a la discriminación, el prejuicio, el estigma y la difamación, de cualquier índole o procedencia que socaven su dignidad, en base a cualquier circunstancia personal, familiar o social.
4. La defensa de los Derechos Humanos en el mundo, especialmente en Latino América y África, mediante la interacción e intervención con instituciones, organismos y organizaciones internacionales; la cooperación internacional, así como el establecimiento y consolidación de redes transnacionales de apoyo y acción, en relación con los objetivos de la Fundación.
5. La promoción y el apoyo a la investigación, a la formación y al desarrollo de proyectos sociales y culturales, relativos a los objetivos de la Fundación.

Para la consecución de los fines señalados anteriormente, la Fundación, realizará las siguientes actividades, que se enumeran a título enunciativo y no limitativo:

- 1.- Creación del Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen, donde se recogerá, catalogará, documentará y digitalizará todo el archivo documental, audiovisual, artístico y fotográfico sobre su legado activista y político en defensa de la igualdad, los derechos LGTBI y los derechos civiles en España, así como sobre la memoria de la lucha de los derechos LGTBI en general.
- 2.- Creación del Hogar Manolita Chen para la acogida de personas LGTBI, como centro de acogida, información, asesoramiento, apoyo y atención a las personas LGTBI que se encuentren en situación de vulnerabilidad, urgencia social o de exclusión social o sean víctimas de violencia.
- 3.- Creación de los premios Manolita Chen como reconocimiento de la actividad desarrollada por aquellas personas, iniciativas, entidades e instituciones en la defensa de los derechos civiles, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.
- 4.- Acciones de información, sensibilización y educación para la prevención del bullying, cyberbullying y cualquier forma de acoso escolar, laboral o social por motivos de orientación sexual, identidad de género o situación de diversidad familiar.
- 5.- La promoción y organización de espacios de encuentro, foros, actos, cursos, galas, jornadas y debates, seminarios y exposiciones.
- 6.- Realización de programas de voluntariado.
- 7.- Edición, elaboración, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia relacionado con los fines fundacionales.
- 8.- Todas aquellas acciones convenientes, oportunas y necesarias para la consecución de los fines fundacionales.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA correspondiente al ejercicio 2022 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2022, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

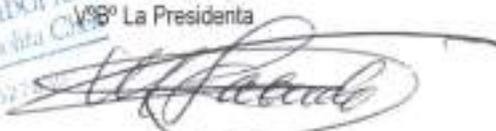
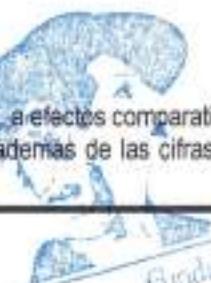
Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA

d) Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, donde la Fundación tuvo un



funcionamiento puramente estructural y organizativo de ahí que no tuviese datos en la Cuenta de resultados, en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

e) **Agrupación de partidas**

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2022, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) **Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

h) **Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio 2022 que obliguen a reformular las cuentas.

i) **Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

j) **Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021**

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El motivo de los cambios es la necesidad de adaptación de nuestro Plan a las normas comunitarias (Normas internacionales de información financiera). En concreto, i) las normas de registro y valoración relativas a los Instrumentos financieros (PGC NRV 9ª) se adaptan a la NIIF núm 9 y ii) los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14ª) se adaptan a la NIIF núm 15. Produciéndose los efectos de las modificaciones a partir del 1/1/2021.

1) Se modifica la **definición del Valor Razonable incluida en el Marco Conceptual** (tanto del PGC Normal como del PGC PYMES). Entre otros puntos a destacar, ahora se incluye el hecho de que el valor razonable se estima para una fecha determinada.

2) Se **reducen las categorías de activos financieros**, pasando de las 6 categorías anteriores, a 4 actuales:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

2. Activos financieros a coste amortizado
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste. Ahora, la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto"

3) Se **reducen las categorías de pasivos financieros**, pasando de las 3 categorías anteriores, a las 2 actuales:

1. Pasivos a coste amortizado
2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4) Respecto los **instrumentos financieros híbridos**, se elimina el requerimiento de identificar y separar los derivados implícitos en un contrato principal que sea un activo financiero. A partir de ahora, se valorarán a coste amortizado si sus características económicas son las de un préstamo ordinario o común, o a valor razonable en caso contrario, salvo que dicho valor no pueda estimarse de manera fiable, en cuyo caso se incluirán en la cartera valorada al coste.

5) Respecto a las **coberturas contables, la reforma internacional** ha buscado alinear el resultado contable y la gestión del riesgo en la empresa, introduciendo una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir, para ello, se incrementan los posibles instrumentos de cobertura (incluyendo a los activos y pasivos financieros distintos de los derivados) y partidas cubiertas aptos para la designación, y se suprimen los umbrales del análisis cuantitativo acerca de la eficacia retroactiva de la cobertura, además de permitir que la empresa pueda continuar con una cobertura contable a pesar de que surja un desequilibrio en la compensación de la variación de valor o de los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, siempre que la empresa mantenga su objetivo de gestión del riesgo y reequilibre la ponderación relativa de alguno de los componentes de la cobertura (partida cubierta o instrumento de cobertura) para que en el futuro se restaure la mencionada compensación económica. Dejando al margen estos aspectos, hay que advertir que la tipología (coberturas de valor razonable, flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero) y el tratamiento de las coberturas contables, en términos generales, no se modifican.

6) Respecto a la **Norma de Valoración núm. 10 "Existencias"** se incluye un nuevo apartado 3, con el objeto de recoger una excepción a la regla general de valoración, para los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos, se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading". El cambio tiene por finalidad evitar que se puedan producir "asimetrías contables" cuando, por ejemplo, la empresa posea existencias físicas y haya contratado un derivado financiero que origine el reconocimiento de una pérdida en caso de incremento del valor razonable de las existencias

7) Respecto la **Norma de Valoración núm. 11 "Moneda extranjera"**, se recoge el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio calculadas se reconocerán



en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto

8) Respecto a la **Norma de Valoración núm. 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios"**, el objetivo de la modificación a incorporar en el Plan General de Contabilidad sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, siendo las etapas las siguientes:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Con respecto a todo lo indicado con anterioridad, se debe mencionar que durante el ejercicio anual 2022 las modificaciones que han entrado en vigor han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que éstas no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto

En relación al excedente de este ejercicio económico resulta un importe positivo ascendente a 580,70 euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTES 2021	IMPORTES 2020
Excedente del ejercicio	580,70	0,00
Remanente	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00

3.2.- Distribución

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio. Se debe mencionar que el Patronato ha decidido que el excedente del ejercicio en curso pasará en 2023 a formar parte, en su totalidad, a la partida de Reservas Voluntarias.

Atendiendo a todo lo mencionado, la distribución quedaría de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	580,70
APLICACIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	580,70
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	580,70
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00
TOTAL	580,70

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No han existido limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

A lo largo del ejercicio 2022 la Fundación no cuenta con Inmovilizado Intangible. No obstante, en caso de tenerlos en un futuro, éstos se valorarían y reconocerían tal y como se comenta a continuación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, si han sido adquiridos a terceros, o por su coste de producción si han sido fabricados o elaborados por la propia Fundación. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil definida, la amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y según los intervalos establecidos en las tablas de amortización aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, que se ha considerado que son 3 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición o producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros producidos con posterioridad a dicha fecha.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Fundación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.



Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	% amortización
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	12%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	12%
Construcciones	2%
Elemento de transporte	16%

En los casos en que conste una depreciación duradera del bien, pero ésta no se considere definitiva, se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En los ejercicios 2022 y 2021, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales e intangibles.

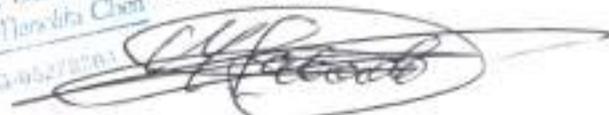
La Fundación considera de relevante importancia mencionar en este apartado un bien que forma parte de la Dotación Fundacional de la entidad, consistente en un inmueble valorado en cuarenta y tres mil novecientos sesenta y nueve euros (43.969,00). Inmueble aportado por la fundadora en pleno dominio de finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Valoración que se acreditó mediante informe de tasación unido a la escritura pública de constitución.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien integrante del Patrimonio Histórico, por lo que no procede indicar criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten.

d) Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no ha efectuado ninguna inversión inmobiliaria, por lo que no procede señalar criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.



Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

e) Permutas

La Fundación no ha efectuado ninguna permuta durante el ejercicio 2022, por lo que no procede indicar el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial. Asimismo, tampoco procede indicar el criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

a) Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

b) Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivos del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vea modificados como consecuencia de la operación.

f) Activos financieros y pasivos financieros

Las inversiones financieras que sean activos o pasivos financieros se reconocerán en balance cuando la Fundación sea contraparte del mismo, es decir, cuando se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Concretamente, están registrados:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo



futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Resultados.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos.

Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero, se atenderá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros que sean pasivos financieros se valorarán inicialmente con carácter general a valor razonable. Para valoraciones posteriores se atenderá al coste amortizado.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se han registrado en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

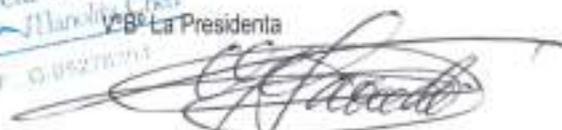
No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable



El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación.

h) Existencias

Las existencias, en caso de existir, se valoran al precio medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior.

Inexistencia de partidas aplicables.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

j) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

La Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que en función de la tipología de sus rentas se encuentra exento de tributar por dicho impuesto, en función de las exenciones que se contemplan en los Artículos 6 y 7.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En base al criterio de correlación de ingresos y gastos, el resultado del ejercicio será la diferencia entre los ingresos del ejercicio menos los gastos necesarios para su obtención.

Tanto la totalidad de los ingresos derivados de las explotaciones económicas realizadas como los gastos incurridos para la obtención de éstos han sido motivados en el cumplimiento de los fines y objeto de la Fundación.

l) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias. No obstante, de haberlos, la Dirección de la Fundación diferenciaría en la formulación de las cuentas anuales entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.



Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones cuyo destino es compensar déficit de explotación se contabilizan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan al excedente en la medida en que se devengan dichos gastos. Las subvenciones y donaciones de inmovilizado se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

p) Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables.

q) Combinaciones de negocios

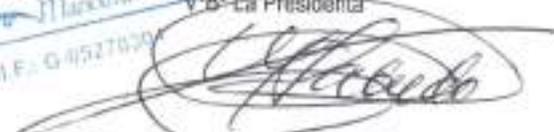
Inexistencia de combinaciones de negocios.

r) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos.

s) Operaciones Interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Activo No Corriente de la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA está compuesto únicamente por la partida de Inmovilizado Material, no contando en 2022 con Inmovilizado Intangible, e Inversiones Inmobiliarias ni Inversiones Financieras a L/P, tal y como puede observarse en el cuadro inferior, observando que el Total de dicho Activo No Corriente asciende a 43.493,34 euros, importe que coincide con el que se establece en el Balance de Situación situado en el Punto I de la presente Memoria.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	43.969,00	0,00	0,00	-475,66	43.493,34
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Financieras L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	43.969,00 €	0,00 €	0,00 €	-475,66 €	43.493,34 €

I.- Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Intangible y sus correspondientes Amortizaciones y Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Evolución del activo:

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TERRENO	20.186,17	0,00	0	20.186,17
CONSTRUCCIONES	23.782,83	0,00	475,66	23.307,17
TOTAL	43.969,00	0,00	475,66	43.493,34

Los activos que figuran en el Inmovilizado material, en 2022, provienen de las subcuentas de Terrenos 20.186,17 euros, y construcciones 23.307,17 euros.

Tal y como puede observarse en el cuadro superior, el saldo final coincide con el importe de Inmovilizado Material de Activo No Corriente que la Fundación establece en el Balance de Situación que se presenta en el primer punto de la presente Memoria.

II.- Inmovilizado Intangible

Inexistencia de Inmovilizado Intangible

III.- Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

IV.- Inversiones Financieras L/P

Inexistencia de Inversiones Financieras




La Presidenta



NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico.

1. Movimientos.

No aplica.

2. Amortizaciones.

No aplica

3. Correcciones valorativas por deterioro.

No aplica.

4. Otra información.

No aplica.

NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías. En general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

1.- Largo plazo.

No aplica, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total						

2.- Corto plazo.

A finales del ejercicio 2022 no cuenta con activos financieros a corto plazo.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Otros	Derivados
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total						

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el Activo Corriente desglosado por partidas.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.130,85	-42.271,27	3.859,58
Caja	700,00	-447,24	252,76
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euro	45.430,85	-41.824,03	3.606,82
TOTAL	46.130,85	-42.271,27	3.859,58

Tal y como puede observarse, la Fundación cuenta a finales de 2022 con un Activo Corriente que asciende a 3.859,58 euros procedente de:

- "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se incluyen las cuentas de Caja (570) y Bancos (572), desglosada tal y como puede observarse en el cuadro inferior (en euros).

CUENTA	2022	2021
Caja	252,76	0,00
Santander *3364	3.606,82	0,00
TOTAL	3.859,58	0,00

3.- Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No aplica.

4.- Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No aplica.

5.- Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No aplica.

6.- Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2022, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales. No obstante, en caso de realizarlas a futuro lo hará conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobado en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En especial, se tendrán en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se establecerán sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que realizarán las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se diversificará los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se realizarán operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

1.- A Largo Plazo

No aplica.

CLASES	Instrumentos financieros a Largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.- A Corto Plazo

Las partidas relativas a Pasivos Financieros a corto plazo, pueden observarse en el cuadro inferior.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Como pasivos financieros mencionar la inexistencia de Pasivos No Corrientes al cierre del ejercicio 2022. No obstante si se localizan partidas relativas a Pasivos Corrientes, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDO FINAL
II.- Deudas a corto plazo	0,00	739,59	739,59
3.- Otras deudas a corto plazo	0,00	739,59	739,59
551.- Cuenta Corriente con Patronos y Otros	0,00	739,59	739,59
V.- Acreedores y Otras cuentas a cobrar	0,00	2.063,63	2.063,63
4751.- HP Retenciones profesionales	0,00	2.063,63	2.063,63
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00	2.803,22	2.803,22

Las partidas con la que la Fundación cuenta en su Pasivo Corriente son las siguientes:

- En primer lugar, a Deudas a corto plazo por importe de 739,59 euros, procedente de cuentas corrientes con:
 - ✓ Un patrono que ha asumido el pago de diversas facturas por parte de la Fundación y ésta se las debe al finalizar el ejercicio. En concreto, se trata de un importe de 739,59 euros
- En segundo lugar, a Acreedores y otras cuentas a cobrar por valor de 2.063,63 euros, procedente de las retenciones de profesionales del cuarto trimestre 2022 que se abonan en enero 2023.



NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no tiene derechos de cobro a finales del ejercicio 2022.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Otros deudores				
TOTALES					

NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de la Fundación.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

1.- Movimientos

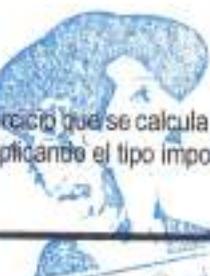
La Fundación Manuela Saborido Manolita Chen cuenta con una dotación fundacional de 43.969,00 euros, consistente en un inmueble valorado en cuarenta y tres mil novecientos sesenta y nueve euros (43.969,00). Inmueble aportado por la fundadora en pleno dominio de finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Valoración que se acreditó mediante informe de tasación unido a la escritura pública de constitución.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	43.969,00	0,00	0,00	43.969,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	0,00	580,70	0,00	580,70
Total	317.892,58	580,70	0,00	44.549,70

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.



A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

La Fundación Manuela Saborido está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función de los artículos 6 y 7, algunas de los ingresos recibidos por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, en el Artículo 6 apartado primero sección a (donaciones), y Artículo 7.7, 7.8 (los ingresos procedentes de su actividad formativa) y 7.12 (un premio que ha recibido por 600 euros)

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c. Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002 estaría exenta de Impuesto de Sociedades en cuanto a la recepción de las donaciones y subvenciones recibidas como única renta del ejercicio, se refiere.

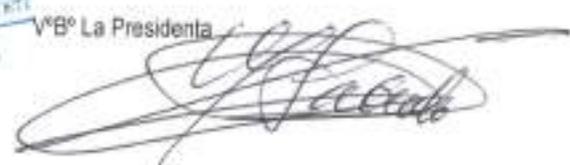
Otros Tributos.

Con respecto a otros tributos que afectan a la Fundación, mencionar que tal y como se establece en la normativa fiscal la Fundación paga las retenciones por la contratación laboral y de profesionales para el desempeño de diferentes actividades fundacionales.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1. Aprovisionamientos.

La Fundación no cuenta con gastos por aprovisionamientos en 2022.



14.2. Gastos de personal.

La Fundación Manuela Saborido ha contado con personal a lo largo del ejercicio 2022.

Desglose del gasto de personal	Importes 2022	Importes 2021
Sueldos y salarios	180,00	0,00
Cargas sociales	53,79	0,00
Indemnizaciones	0,00	0,00
Total	233,79	0,00

14.3. Otros Gastos de la actividad.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de la actividad", está compuesta, según el siguiente detalle:

TIPOLOGIA DEL GASTO	Importes 2022
Reparaciones y Conservación	1.856,96
Mantenimiento	1.856,96
Servicios Profesionales Independientes	19.158,75
Asesoramiento	301,00
Gestoría	1.905,75
Abogados	1.452,00
Organización y Conservación	15.500,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	70,28
SERVICIOS BANCARIOS BBVA *3364	70,28
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	7.320,50
PUBLICIDAD	7.320,50
OTROS SERVICIOS	13.830,48
Gº Web	7.435,15
Gº DESPLAZAMIENTOS/COMBUSTIBLE	1.897,39
Gº VARIOS	772,39
Gº IMPRENTA	1.926,67
Gº CERTIFICADO DIGITAL	16,94
Gº CORREOS	345,34
Gº ALIMENTOS	907,05
Gº LIMPIEZA	529,55
TASAS	127,88
TRIBUTOS	127,88
TOTAL	42.364,85

Además, la Fundación cuenta con un gasto por dotación de la amortización de la construcción ascendente a 475.66 euros..

14.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias




No hay gastos de administración del patrimonio de la Fundación ni tampoco ayudas monetarias realizadas a lo largo del ejercicio 2022.

14.5.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestran en el cuadro inferior.

TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTES 2022	IMPORTES 2021
Ingresos ordinarios de la actividad propia	0,00	0,00
Ingresos por Subvenciones, Donaciones y Legados	43.655,00	0,00
Ingresos por colaboraciones y Patrocinios	0,00	0,00
Otros Ingresos de explotación (Gestión corriente)	0,00	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	0,00	0,00
TOTAL	43.655,00	0,00

Los ingresos que recibe la Fundación provienen:

- 3.666,00 euros provenientes de distintas donaciones particulares recibidas a lo largo del ejercicio.
- 39.989,00 euros procedentes de una subvención concedida en 2022 a la Fundación por parte de la diputación de Cádiz.

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación Manuela Saborido no cuenta con legados pero si con subvenciones y donaciones, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

Cuentas	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS				TOTAL
	CARACTERÍSTICAS				
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones a la actividad propia (74)	39.989,00 €	0,00	0,00	0,00	39.989,00 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	3.666,00	0,00	0,00	0,00	3.666,00 €
TOTAL NO PERIODIFICABLES	43.655,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	43.655,00 €

Total Periodificable: Cuentas recogidas en el Patrimonio Neto de la Fundación:

Tal y como se observa en el cuadro superior, la Fundación no cuenta a 31 de diciembre 2022 importe alguno Total Periodificable

Total No Periodificable: Cuentas recogidas en el grupo 7 de Ingresos (Cuenta de Resultados) de la Fundación:

En relación al Total No Periodificable, es decir, lo que se ha imputado directamente a resultados en el ejercicio 2022, procede de la imputación a resultados de la Subvención recibida por parte de la Diputación de Cádiz.




NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Rentas de la Fundación Manuel Saborido del ejercicio 2022.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	580,70
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	475,66
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	42.598,64
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	43.074,30
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	43.655,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	30.558,50
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la Tabla 1 se debe comentar que los gastos comunes se han imputado en un 100% al ejercicio, ya que la totalidad de ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación para la realización de sus actividades en cumplimiento de fines, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 43.074,30 euros.

Asimismo, puede observarse cómo la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 30.558,50 euros para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005 como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir, el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	42.598,64
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	42.598,64
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	97,58%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas




El destino efectivo que ha realizado la Fundación Manuela Saborido durante el ejercicio 2022 asciende a 42.598,64 euros, procedente de los gastos no deducibles menos los gastos de amortización.

El siguiente cuadro muestra el Destino Efectivo alcanzado por la Fundación adaptado al cuadro del PGC de ESFL.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	42.598,64		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital			
TOTAL (1+2)	42.598,64		

A continuación se explica el hecho de que el destino efectivo es el 97,58 % de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley 10/2005, con lo que, consecuentemente, no habrá que repartir el porcentaje en ejercicios venideros hasta llegar a dicho mínimo.

Asimismo, se debe destacar que, tal y como puede observarse en el cuadro inferior, puede afirmarse que la entidad está al día en el cumplimiento de esta obligación legal hasta 2022.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo a destinar	Importes destinados a fines propios Importe	%	2022
2022	580,70	43.074,30	0,00	43.655,00	30.558,50	42.598,64	97,58%	42.598,64

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no desarrolla operaciones de este tipo en 2022.

NOTA 18. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizado.

Asimismo, la Fundación no ha establecido relaciones con entidades del grupo o asociadas al no existir ninguna de dichas características.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido modificaciones en el Patronato.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No aplica.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

No hay personal contratado en la Fundación con este grado de discapacidad.

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguna de éstas.

Inexistencia de: Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del Patronato.

Inexistencia de Autorizaciones al Protectorado durante el ejercicio 2022.

NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2022:



Actividad 1. Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Arcos de la Frontera
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>Se procedió a inventariar y clasificar los documentos que formaban parte del archivo personal de Manolita Chen y parte del material fotográfico, sobre su legado activista y político con el fin de preservarlo y divulgarlo.</p> <p>Así pues, se clasificaron e inventariaron un total de 1.201 documentos. Además, se incorporaron a este archivo, pendientes de inventariar, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de diversas temáticas (44). • Cuadros enmarcados con el impacto en los medios de comunicación (25). • Cuadros enmarcados de fotos y varios (6). • Álbumes de fotografías (83): Distribuidos de esta manera: 13 grandes, 1 mediano, 1 carpeta 'foto álbum' y 67 pequeños + 1 disco). <p>Todo ello supone que el Archivo Documental de Manolita Chen contaba a finales de 2022 con más de 1.359 documentos en papel y fotografías.</p> <p>Objetivo: Recuperar y proteger el legado de Manolita Chen para, en posteriores ejercicios y tras este minucioso proceso, pueda darse a conocer al conjunto de la ciudadanía toda la documentación y materiales disponibles sobre un periodo fundamental de la lucha por la Igualdad, los derechos LGTBI y los derechos civiles en España. La documentación, materiales y objetos también serán la base para el futuro centro de interpretación dedicado a la vida de Manolita Chen.</p> <p>Este trabajo fue desempeñado por personal con contrato de servicios para la gestión de la Oficina Técnica y por una persona beneficiaria de una Beca PRAEM en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, además se contó con el apoyo y supervisión de los patronos de la Fundación.</p>

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	300	1	300
Personal voluntario	3	200	3	200
Personal Becado	-	---	1	100

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado




d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizada
Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre un periodo fundamental de la lucha por la igualdad, los derechos LGTBI y los derechos civiles en España	% obra catalogada, inventariada y digitalizada	75%	75%

Actividad 2. Hogar Manolita Chen para la acogida de personas LGTBI en situación o riesgo de exclusión

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Hogar Manolita Chen para la acogida de personas LGTBI en situación o riesgo de exclusión
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Arcos de la Frontera
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>Se constituyó el Hogar Manolita Chen en una vivienda propiedad de la Fundación, por aportación de la fundadora en concepto de dotación fundacional, y está ubicada en la Calle Peña Picada, 21 de Arcos de la Frontera.</p> <p>Durante el ejercicio 2022 se procedió a la reparación, puesta en servicio, conservación y mantenimiento de la vivienda. En el mes de octubre empezaron a residir en la vivienda las primeras personas acogidas y a final del ejercicio había 4 plazas ocupadas.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad la Fundación suscribió un acuerdo de colaboración con Inserta Andalucía, una organización especializada en la gestión de viviendas tuteladas.</p> <p>En 2022, además, se asesoró y ayudó a 21 personas del colectivo LGTBI en situación o riesgo de exclusión social, aunque no precisasen del recurso de acogida.</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta actividad es poner en servicio al menos 5 plazas residenciales para personas LGTBI españolas o migrantes en situación de emergencia social, especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión. Así como ofrecer a estas personas los recursos necesarios que les permitan su desarrollo laboral y social y reincorporarse a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de las personas.</p>

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	600	1	250
Personal voluntario	6	---	6	350




c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto Número	Realizado Número
Personas físicas	Indeterminado	25
Personas jurídicas	Indeterminado	-----

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizada
Ayudar y asesorar a personas del colectivo LGTBI en riesgo de exclusión social	Habilitar la Casa Manolita Chen para espacio residencial para acoger, asesorar y ayudar a personas del colectivo LGTBI que estén en situación o riesgo de exclusión social	Poner en servicio, al menos 5 plazas residenciales para personas jóvenes LGTBI	100%
	Asesorar a personas del colectivo LGTBI	Atender al menos 20 personas	125%

Actividad 3. Premios Manolita Chen

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Premios Manolita Chen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Arcos de la Frontera
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>Actividad no realizada, debido a que la Fundación priorizó y destinó la mayor parte de sus esfuerzos personales y económicos durante el ejercicio 2022 al desarrollo de las otras dos actividades previstas.</p> <p>Objetivo: Reconocer la labor desarrollada por personas, entidades e instituciones en la defensa de los derechos civiles, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.</p>





GASTOS E INGRESOS

Con respecto a los Gastos estimados y finalmente realizados, se adjunta un cuadro comparativo:

Gastos/Inversiones	Actividades Fundacionales		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	0,00	233,79	Desv. Total
Otros gastos de la actividad	30.000,00	42.364,85	41,22%
Amortización del Inmovilizado	0,00	475,66	Desv. Total
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos	30.000,00	43.074,30	43,58%
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	30.000,00	43.074,30	43,58%

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación, no cumple con exactitud la previsión de gastos que hizo para el ejercicio económico de 2022, produciéndose una desviación mínima del 43,58 % de lo inicialmente planificado.

Por otro lado, en el caso de los ingresos, también se han producido desviaciones que se observan en el cuadro inferior, siendo la desviación final entre ellos igualmente significativa.

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones a la actividad y Convenio de Colaboración		39.989,00	Más del 100 %
Aportaciones privadas	300,00	3.666,00	87,78%
Otros tipos de ingresos			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.000,00	43.655,00	45,52%

Al igual que ocurre con las desviaciones en cuanto a los gastos, en los ingresos se produce una desviación muy parecida, ascendente al 45,52 %. Esto demuestra que la Fundación ha ido adaptando su realidad a los recursos que iba obteniendo a lo largo del ejercicio. Es por esto que la Fundación se siente realmente satisfecha con el resultado obtenido y la exactitud con la que se ha desarrollado todo el ejercicio 2022.

NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2022, la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2022 que superen dicho plazo legal.

NOTA 23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo.
- Y menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III que queda redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."

Por lo que, a tenor de esta redacción, puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan



General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen, y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.



IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, FAIGESCO adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2021. El primer cuadro comprende los **Bienes y Derechos**:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	F. ADQ.	V.CONTABLE TOTAL	OTRAS VALOR REALIZADAS	PROV. AMORT. Y OTRAS PARTIDAS COMPENS.	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS COIAS
INM. INMATERIAL		0€	0,00€	9€	0,00€	
G ^o de investig. y desarrollo	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Concesiones administrativas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Propiedad industr. e intelectual	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
D ^o sobre bs en régimen de arrendam. fro	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otras cesiones de uso sobre bs y d ^o de terceros	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INM. MATERIAL		9,00€ (*)	0,00€	0,00€	0,00€	**
Terrenos y bienes naturales	---	20.186,17€	0,00€	0,00€	0,00€	
Construcciones	---	23.782,83€	0,00€	475,66€	0,00€	
Instalaciones técnicas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otras inmovilizaciones materiales (*)	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	**
BIENES DEL PATRIMONIO HCO		0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bienes inmuebles	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Archivos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bibliotecas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Museos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bienes muebles	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otros bs de valor hco-artístico no incluidos en la Ley 16/1985	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INMOVILIZADO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	---	
DERECHOS DE COBRO	---	0,00	0,00	0,00		
Deudores	---		0,00	0,00		
TESORERIA	---	3.859,58	0,00	0,00	---	
CAJA	31/12/2022	252,76	0,00	0,00	---	
Banco	31/12/2022	3.606,82	0,00	0,00	---	




El segundo cuadro comprende las obligaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Empréstitos y otras emisiones análogas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Préstamos recibidos y otros conceptos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Compras de inmovilizado	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Subvenciones reintegrables	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Fianzas y depósitos recibidos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31/12/2022	2.063,63	2.063,63	0,00	0,00

En Sevilla a 22 de Mayo de 2023



